



Tesorería
Zapopan

Oficio Número: 05000000/2025/1185
Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso B
Zapopan, Jalisco a 07 de febrero de 2025

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, ocasión que propicio para comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral primero, fracción quinta, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dicta textualmente lo siguiente:

"...Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8º. Información Fundamental- General...

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:(...)

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (...)

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;..."

Derivado de lo anteriormente expuesto, le informo que esta Tesorería Municipal **no tiene registros que en el mes de enero del año en curso se hayan recibido ministraciones.**

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".

Adriana Romo López
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL



ARL/fesf/jeod-
c.c.p. minutarío.

